

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-11-2015 12:30:43
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1488-SE15

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARREGLOS FLORALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	42.017
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	42.017
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	42.017
						19% IVA	\$	7.983
						Total	\$	50.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432135 DE ALCALDÍA
 CONVENIO DE SUMINISTRO N° 4168-63-le14
 Decreto 2071/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _2071_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 18 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432135 de Alcaldía; el Decreto A. Exento Nº 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir dos arreglos florales con motivo del fallecimiento de Doña Leticia Palma Nuñez y su hijo Alan Vásquez Palma (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.
2) La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

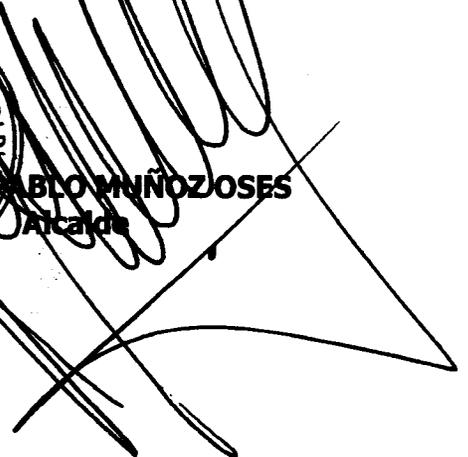
DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT Nº 5.995.225-0**, correspondiente a adquisición de dos arreglos florales por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PABLO MUÑOZ OSÉS
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes